

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER DE LA SAGRA

Notificación a titulares de derechos afectados por el inicio del expediente de revisión de oficio de los acuerdos de Comisión de Gobierno de 26 de octubre de 1998 y de pleno del Ayuntamiento de 2 de diciembre de 1999, sobre segregación del polígono 10 de las NN.SS.

Por haber resultado desconocidos o por no haberse podido practicar en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de propietarios de parcelas en el polígono industrial Las Atalayas, que por acuerdo plenario adoptado en sesión de 3 de marzo de 2009, se ha incoado expediente de revisión de actos nulos, a efectos únicamente de lo referente a la propiedad municipal sobre los terrenos dotacionales, para cuyo conocimiento se acompaña a la presente copia del acuerdo de pleno. Del mismo modo, le indico que la oficina Técnica de Vivienda y Urbanismo de la Mancomunidad de la Sagra Baja ha emitido informe al respecto, avalando la tesis del Ayuntamiento. Toda la documentación se encuentra en el expediente administrativo, pudiendo ser examinada en el horario de atención al público.

Vista la providencia de la Alcaldía de 26 de febrero de 2009 y el Informe de Secretaría de la misma fecha, en relación con el procedimiento y Legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de Gobierno con fecha 26 de octubre de 1998 y por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 2 de diciembre de 1999, es adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de octubre de 1998 y por el pleno del Ayuntamiento con fecha 2 de diciembre de 1999, mediante los que se concede licencia de segregación para el sector 10, respectivamente, para sus polígonos 1 y 2, considerando que se encuentra en curso de las siguientes causas de nulidad previstas en los supuestos e) y f) del art. 62,1 de la L.R.J.P.A.C.

Segundo. Notificar a los interesados para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero. Solicitar dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha en relación con el presente expediente de revisión de oficio.

Lo que se notifica a efectos de los artículos 102 y 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, a fin de que en el plazo de quince días realice las alegaciones que a su derecho convengan.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

NOMBRE	DIRECCION	POBLACION
SANTIAGO MORA GARCIA-NAVAS	C/ LIRIOS, 13	28980 – PARLA (MADRID)
JOSE JIMENEZ DAMAS	C/ LIBERTAD, 54, BAJO C	28100 – ALCOBENDAS (MADRID)
ANTONIO CABALLERO	C/ ROSA CHACEL, 54	28919 – LEGANES (MADRID)
JOSE OCARIZ (SAOCA MOTOR)	C/ JILOCA, 4	28016 – MADRID
DECOPLAC 2000 S.L.	C/ ARTESANIA, NAVE 7	45529 YUNCLER (TOLEDO)
SERAULA S.L.	C/ ARTESANIA, 11	45529 YUNCLER (TOLEDO)
SUPRAMADERA S.L.	C/ ARTESANIA, 17	45529 YUNCLER (TOLEDO)
TAMORES MONTAJES INDUSTRIALES S.L.	C/ ARTESANIA, 23	45529 YUNCLER (TOLEDO)
C.N.M. THERMIK VENTANAS DE POLIURETANO S.L.	C/ ARTESANIA, 22	45529 YUNCLER (TOLEDO)
SENERO E HIJOS S.L.	C/ AUTOMOVIL, 83A	45529 YUNCLER (TOLEDO)
JESUS BURGOS S.L.	C/ MAESTRO CONSTRUCTOR, 50	45529 YUNCLER (TOLEDO)
JÓNICA S.L.	C/ MALAQUITA, 7	28224 – POZUELO DE ALARCON (MADRID)
SALVADOR BRAVO CEDILLO	AV. ALCALDE JOSE ARANDA, 47 – 3D	28823 – ALCORCON (MADRID)

Yuncler de la Sagra 29 de octubre de 2009.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 11429